



DOÑIHUE, 25 AGOSTO de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de AGOSTO de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se trabaja diseño mosaicos plaza Lo Miranda y Doñihue.
2. Se trabaja en planimetría para proyecto STP en apoyo a seguridad pública e informática.
3. Se comienza a elaborar nueva propuesta de diseño para plaza paradero 5 Lo Miranda.
4. Se trabaja en planimetría de modificación fundaciones graderías club juventud de cerrillos.
5. Visita a terreno y levantamiento planimetría mejoramiento medialuna de Rinconada de Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de AGOSTO de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°07 de AGOSTO 2024.



Juan Carlos Norambuena Neira
JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA